



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N 1322 DE FECHA 08-09-2020. AUTORIZASE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION PARA EL AÑO 2020-2021 DE VEHICULOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO EN EL SENTIDO QUE SE SEÑALA.

ALGARROBO, 22 SEP 2020
DECRETO: N° 1378
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732, de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.956, de fecha 30.12.2019. Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Correo Electrónico de fecha 04.09.2020, enviado por el Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, al Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Correo Electrónico de fecha 08.09.2020, enviado por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de renovar los Permisos de Circulación para el año 2020-2021 de los vehículos municipales de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, con vencimiento el día 30/09/2020.
- II. Correo Electrónico de fecha 04.09.2020, enviado por el Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, al Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. Correo Electrónico de fecha 08.09.2020, enviado por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- IV. Debido a la necesidad de subsanar un error de carácter involuntario incurrido en el decreto alcaldicio n° 1322 de fecha 08-09-2020, y con el fin de regularizar dicho acto administrativo en lo relativo a los montos por concepto de pago de permisos de circulación, correspondiente a las maquinarias.

DECRETO:

- I. Autorízase el Pago de Permisos de Circulación para el año 2020-2021 de los vehículos municipales que se detallan a continuación:

DONDE DICE:**MAQUINARIA:**

	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	P.P.U.	VALOR \$
1	RETRO-EXCAVADORA	JOHN DEERE	310-SK	2012	FFTW-98	\$ 25.186.-
2	RETRO-EXCAVADORA	JCB	3C	2015	GYPS-41	\$ 25.186.-
3	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140-K	2018	KCFC-23	\$ 25.186.-

DEBE DECIR:

	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	P.P.U.	VALOR \$
1	RETRO-EXCAVADORA	JOHN DEERE	310-SK	2012	FFTW-98	\$ 25.161.-
2	RETRO-EXCAVADORA	JCB	3C	2015	GYPS-41	\$ 25.161.-
3	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140-K	2018	KCFC-23	\$ 25.161.-

VEHICULOS PESADOS:

N°	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	P.P.U.	VALOR \$
1	CAMION	VOLKSWAGEN	17-220	2009	BZJR-82	\$ 150.966.-
2	CAMION	VOLKSWAGEN	17-220	2009	BZJR-86	\$ 150.966.-
3	CAMION	VOLKSWAGEN	17-220	2009	BZJR-83	\$ 150.966.-
4	CAMION	VOLKSWAGEN	17-220	2009	BZJL-93	\$ 150.966.-
5	CAMION	CHEVROLET	1724-E4	2012	DTGR-68	\$ 150.966.-
6	CAMION	VOLKSWAGEN	31-330	2013	DXZZ-37	\$ 150.966.-
7	CAMION	VOLKSWAGEN	31-260	2012	DPSY-89	\$ 100.644.-
8	CAMION	VOLKSWAGEN	15-170	2008	BPKC-45	\$ 150.966.-
9	CAMION	VOLKSWAGEN	8-120	2009	BPKC-46	\$ 100.644.-
10	CAMION	VOLKSWAGEN	8-120	2008	BPTJ-96	\$ 50.322.-
11	CAMION	VOLKSWAGEN	26-280	2018	KJSY-75	\$ 150.966.-
12	CAMION	VOLKSWAGEN	17-280	2017	JKKX-91	\$ 150.966.-
13	CAMION	VOLKSWAGEN	17-280	2017	JKKX-92	\$ 150.966.-
14	CAMION	VOLKSWAGEN	DELIVERY 9170	2019	LFXG-14	\$ 100.644.-

TOTAL \$ 1.937.397.-

DONDE DICE:

- II. Páguese por Tesorería Municipal la cantidad de \$ 1.937.472.- (un millón novecientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos), para la obtención de Permisos de Circulación correspondiente al año 2020-2021.

DEBE DECIR:

- II. Páguese por Tesorería Municipal la cantidad de \$ 1.937.397.- (un millón novecientos treinta y siete mil trescientos noventa y siete pesos), para la obtención de Permisos de Circulación correspondiente al año 2020-2021.

22 SEP 2020

1378

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

III. Impútese los gastos anteriores al Subtítulo 215, Item 22, Asignación 08, Sub-Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.~~



~~DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/DSCH/U.C./PSS/pss.

Decreto Alcaldicio N°

Fecha:

DISTRIBUCION:

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Dpto. Tránsito y Transporte Público. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- **Secretaría Municipal. (2)**

2/2

22 SEP 2020
1378

